



ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 17 minutos del día 11 de febrero de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27, 28, 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y artículo 87.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron la Licenciada Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia y el Licenciado Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, en su carácter de Secretario, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia

SEGUNDO: Estudio, Discusión y Aprobación del Aviso de Privacidad Focalizado de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Relativo a la Aplicación Digital "CARTILLA COVID".

TERCERO: Asuntos varios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

I. La C. Leticia González Ceballos, Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE**

II. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Secretario del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE**

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.

Estudio, Discusión y Aprobación del Aviso de Privacidad Focalizado de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Relativo a la Aplicación Digital "CARTILLA COVID".





En uso de la voz la Licenciada Leticia González Ceballos, hace del conocimiento lo siguiente:

Se recibió por parte del Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación de Desarrollo Social, el Aviso de Privacidad Focalizado de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Relativo a la Aplicación Digital "CARTILLA COVID", con la finalidad de llevar a cabo el estudio y en su momento la aprobación de este Comité del aviso de privacidad focalizado.

El cual se remitió para tal efecto a este Comité, sometiendo a revisión por los que lo integramos, mismo que cumple con las formalidades de ley.

Por lo anterior y en atención a lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 19 punto 1 y punto 2, 20 y 26, que a la letra dicen:

Artículo 19. Principios — Información.

1. **El responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.**
2. **El aviso de privacidad tendrá por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.**

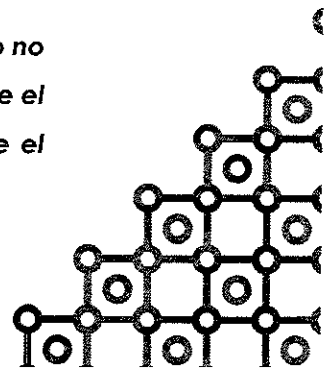
...

Artículo 20. Principios — Características del aviso de privacidad.

1. **El aviso de privacidad deberá ser sencillo, con información necesaria, expresado en lenguaje claro y comprensible, y con una estructura y diseño que facilite su entendimiento. En el aviso de privacidad queda prohibido:**

- I. **Usar frases inexactas, ambiguas o vagas;**
- II. **Incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico;**
- III. **Marcar previamente casillas, en caso de que éstas se incluyan para que el titular otorgue su consentimiento; y**
- IV. **Remitir a textos o documentos que no estén disponibles para el titular.**
- V. **El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.**

2. **La puesta a disposición del aviso de privacidad al que refiere este artículo no exime al responsable de su obligación de proveer los mecanismos para que el titular pueda conocer el contenido del aviso de privacidad al que refiere el artículo siguiente.**





3. Los mecanismos y medios a los que refiere la fracción IV de este artículo, deberán estar disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieran el consentimiento del titular, previo a que ocurra dicho tratamiento.

Artículo 26. Principios — Modificaciones al aviso de privacidad.

1. Cuando el responsable pretenda tratar los datos personales para una finalidad distinta, deberá poner a su disposición el aviso de privacidad con las características del nuevo tratamiento previo al aprovechamiento de los datos personales para la finalidad respectiva.

Sometiendo a consideración del comité la aprobación, después de realizar un estudio en lo particular y general del aviso de privacidad focalizado mencionado en el orden del día de la sesión que nos ocupa, preguntando a los presentes si lo aprueban.

TODOS: APROBADO

En base a lo anterior se emite el siguiente:

RESOLUTIVO:

UNICO. - Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Aviso de Privacidad Focalizado de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Relativo a la Aplicación Digital "CARTILLA COVID".

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, gire instrucciones al personal a su cargo a efecto de dar publicidad al aviso aprobado.

En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir.

No se interviene.

Siendo las 13 horas con 05 minutos del día 11 de febrero del 2022 y al no existir algún tema adicional a tratar, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

Lic. Leticia González Ceballos

Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social

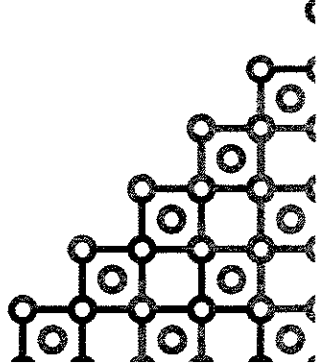




Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba
Secretario del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social.

ETR

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL DE FECHA 11 DE FEBRERO 2022.



Dr. Baeza Alzaga 107,
Colonia: Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.

Aviso de Privacidad Focalizado de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Relativo a la Aplicación Digital "CARTILLA COVID".

La **Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**, con domicilio en la Avenida Américas número 599 edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de la **Secretaría de Salud del Estado de Jalisco** son:

Datos Personales							
CURP	NOMBRE	FECHA DE APLICACIÓN DE VACUNA	MARCA DE VACUNA	LOTE DE VACUNA	FECHA DE APLICACIÓN DE PRUEBA	TIPO DE PRUEBA	RESULTADO DE PRUEBA


Dichos datos serán recabados, directamente por medios electrónicos (aplicación "**CARTILLA COVID**"); la finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

- I. Generar "**CARTILLA COVID**", referente al ingreso para bares, antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones y estadios, así como a conciertos y eventos masivos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 punto 1 fracciones II y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 9 y 23 fracciones XIV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el diverso DIELAG ACU 013/2021, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de covid-19.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en la



Dr. Baeza Alzaga 107,
Colonia: Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.

Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/31>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 38182800 extensión: 36915, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

Fecha de aprobación: febrero 2022.